Normas básicas
de comportamiento ético profesional

En ANAV actuamos con integridad, responsabilidad y respeto. Estas pautas orientan nuestras decisiones y relaciones profesionales.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

01. IMPARCIALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
Tratamos a todas las personas con respeto, equidad y sin discriminación.

02. HONESTIDAD
Actuamos con buena fe, rigor y transparencia en nuestras relaciones.

03. CONFLICTOS DE INTERESES
Evitamos que intereses personales condicionen decisiones profesionales.

04. CONFIDENCIALIDAD
Protegemos la información sensible y la usamos solo para fines profesionales.

05. AUTORIDAD JUSTA
Ejercemos la autoridad de forma objetiva, proporcional y respetuosa.

06. INTEGRIDAD PERSONAL
Mantenemos coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

07. INFORMACIÓN ÍNTEGRA
La información debe ser veraz, completa, clara y transparente.

08. TAREAS Y CONTRATOS
Cumplimos nuestras obligaciones con profesionalidad, diligencia y calidad.

09. RELACIONES SOSTENIBLES
Actuamos de buena fe y buscamos soluciones equilibradas y duraderas.

10. COMPETENCIA LEAL
Competimos respetando las reglas, el mercado y a nuestros colaboradores.

11. RESPONSABILIDAD COLECTIVA
Contribuimos al desarrollo social y económico de las comunidades.

12. PROTECCIÓN AMBIENTAL
Cuidamos el entorno y utilizamos los recursos de forma responsable.

NUESTRO COMPROMISO

Estas normas orientan el comportamiento profesional de todas las personas que actúan en nombre de ANAV

INTEGRIDAD · RESPONSABILIDAD · RESPETO

Consulta el Canal Ético y la normativa interna cuando necesites orientación.